



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 9 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023, para la contratación del servicio de certificación inicial del sistema de gestión de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de apertura de propuestas (cotizaciones), se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, las propuestas de los siguientes participantes:

| No. | Participantes |
|-----|-----------------------------------|
| 1 | AMERICAN TRUST REGISTER S.C. |
| 2 | THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V. |

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en la liga https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionado_sN.htm, con corte al 28 de febrero de 2023, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, así como 88 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento), con corte al 9 de marzo de 2023. De dicha verificación, se constató que ninguno de los participantes se encuentra en dichos listados.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas electrónicamente, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que “En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública”.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el acto de apertura de las propuestas, se imprimió de los participantes, entre otras constancias, los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema CompraNet, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema CompraNet, el cual contiene, entre otros el nombre o razón social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema CompraNet, así como el nombre del firmante,** y son “la prueba” de que las propuestas las autentican los participantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que las propuestas que presentaron los licitantes 1) AMERICAN TRUST REGISTER S.C. y 2) THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V., fue debidamente firmadas en forma electrónica con un Certificado Digital “Válido”.

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa. La revisión de la documentación legal-administrativa, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los 1) AMERICAN TRUST REGISTER S.C. y 2) THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

| Participante | Evaluación Técnica |
|-----------------------------------|--------------------|
| AMERICAN TRUST REGISTER S.C. | Cumple |
| THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V. | No cumple |

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos, como se indica a continuación:

| LICITANTE | SUBTOTAL | IVA | MONTO TOTAL |
|------------------------------|-------------|------------|-------------|
| AMERICAN TRUST REGISTER S.C. | \$39,000.00 | \$6,240.00 | \$45,240.00 |

II. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el contrato del servicio de certificación inicial del sistema de gestión de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, como se menciona a continuación:

| LICITANTE | SUBTOTAL | IVA | MONTO TOTAL |
|------------------------------|-------------|------------|-------------|
| AMERICAN TRUST REGISTER S.C. | \$39,000.00 | \$6,240.00 | \$45,240.00 |



Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos Garantía

| | |
|------------------|--|
| Nº de contrato | 019N05123 - 001 |
| Objeto | Servicio de certificación inicial del sistema de gestión de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 |
| Monto sin I.V.A. | \$3,900.00 |
| Vigencia | La vigencia del contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023. |
| Tipo de Garantía | Divisible |

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

1. Acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica;
2. Poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del contrato;
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Cédula de Identificación Fiscal;
5. identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que suscribirá el contrato;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
7. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la Ley;





Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente a partir del 19 de julio de 2017, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, una Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés;
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el procedimiento establecido en la regla quinta del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y el ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de ese Instituto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

<https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>



**Adjudicación Directa Nacional Electrónica
Con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023**

III. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

| Evaluación | Servidor público responsable |
|--|--|
| Evaluación Técnica | T.S.U. César Valois Flores Titular de la División de Evaluación Médico Administrativa |
| Evaluación de la firma electrónica, legal y económica | Área Contratante: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado Coordinador Técnico Nivel Central E2 |

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 13:00 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y tres anexos, constante de 5 páginas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS

| Nombre y cargo | Firma |
|---|-------|
| Mtra. Elia Sandra Varas Galeana Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) | |





ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023


SERVICIO DE CERTIFICACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIDAD MÉDICA, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015


| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO | LICITANTE | |
|--|------------------------------|-----------------------------------|
| | AMERICAN TRUST REGISTER S.C. | THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V. |
| Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica | Cumple | Cumple |
| Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP | Cumple | Cumple |
| Escrito de nacionalidad mexicana | Cumple | Cumple |
| Escrito de liberar al Instituto de toda responsabilidad | Cumple | Cumple |
| Escrito de obligaciones fiscales | Cumple | Cumple |
| Formato información reservada y confidencial | Cumple | Cumple |
| Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet. | Cumple | Cumple |
| Escrito de estratificación de MIPYME | Cumple | Cumple |
| Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, no se actualiza un conflicto de interés | Cumple | Cumple |

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes 1) AMERICAN TRUST REGISTER S.C. y 2) THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES), así como del 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2023.


Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y EVALUACIÓN
Coordinación Administrativa

V837

Oficio número: 09.9001.G40000/G400/2023/564
Ciudad de México, a 08 de marzo de 2023
Asunto: Resultado de Evaluación Técnica

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Presente.

Hago referencia al oficio número **09.9001.GA1000/015/0010/2023**, del titular de la División de Evaluación Médico Administrativa, mediante el cual remite el resultado de la evaluación técnica derivada procedimiento de Adjudicación Nacional Electrónica número **AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023**, para la prestación del **SERVICIO DE CERTIFICACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIDAD MÉDICA, EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015"**

Al respecto, a fin de dar continuidad al procedimiento de contratación, se remite de manera adjunta, la siguiente información:

1. Original del oficio **09.9001.GA1000/015/0010/2023**, consistente en la Evaluación de propuestas técnicas.
2. Disco compacto con archivo electrónico en WORD de la evaluación de propuestas técnicas

Sin más por el momento, agradezco la atención que dé a la presente.

Atentamente,

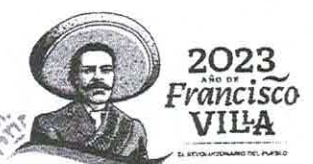
Lic. José Roberto Garza Méndez
Coordinador Administrativo

C.c.p. Lic. Javier Guerrero García. - Director de Operación y Evaluación.
Lic. Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Galindo Cuesta. - Titular de la Unidad de Evaluación de Órganos Desconcentrados.
Dr. Javier Michael García Acosta. - Titular de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica.

JRCM/GLR/cmhm



Descargo: Oficio 09.9001.GA1000/015/0010/2023

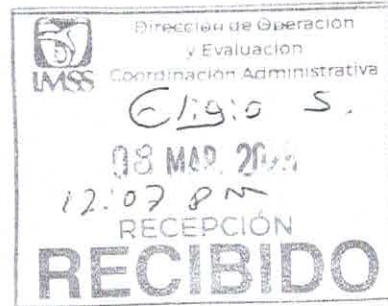




Ciudad de México, a 07 de marzo de 2023.

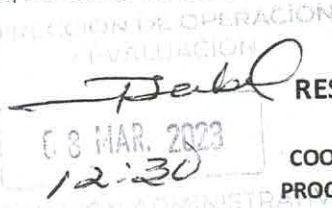
Of. N° 09.9001.GA1000/015/0010/2023

Lic. José Roberto Garza Méndez
Coordinador Administrativo de la
Dirección de Operación y Evaluación
Presente



En respuesta al oficio 0547, de fecha 06 de marzo del presente año, mediante el cual remitió disco compacto con la documentación de los dos participantes del procedimiento de adjudicación directa número AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023 referente al servicio de certificación inicial del sistema de gestión de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica.

Al respecto y posterior al análisis de la información, como se solicitó en dicho documento, envío la **Evaluación Técnica** en relación con los dos proveedores que participaron para la certificación ISO 9001:2015. Para determinar el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria, se tomó en consideración el documento denominado "anexo técnico".



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE CALIDAD MÉDICA
PROCEDIMIENTO N° : AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PÁRTIDA REQUERIDAS POR EL INSTITUTO | AMERICAN TRUST REGISTER, S.C. | | THE QUALITY ALLIANCE S.A. DE C.V. | |
|---|---|-----------|--|-----------|
| | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| A.1. Curriculum vitae del licitante. | Si cumple, en páginas 6-13. | | Si cumple, archivo: 707410_E_QALLIANCE_CV_2023 | |
| A.2. Contar con experiencia mínima | Si cumple, en páginas 14-16. | | Si cumple, archivo: | |
| Contar con 2 contratos celebrados con instituciones de gobierno o privadas de dicho servicio. | Si cumple, enviaron CV de (pág. 19-30): *Dra. Cynthia Penélope Gomez Hernández. *Ing. Adolfo Gómez Dena | | | No cumple |



Table with 5 columns: Item description, Compliance status, Page references, File name, and Status. Row 1: A.3. Acreditación vigente ante el EMA. Si cumple, en páginas 17-19. Si cumple, archivo: 707408_E_QA.ACREDITACION ES_EMA_IAS. Row 2: B. Mínimo 2 auditores. Si cumple, página 20 y 35. No cumple. Row 3: Acreditación del auditor líder. Si cumple 23 y 29. No cumple.

Resultado de la evaluación técnica:

American Trust Register, S. C. cumple con todos los rubros conforme a la propuesta técnica y la documentación presentada para ofrecer el servicio de Certificación Inicial en ISO 9001:2015 en la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica.

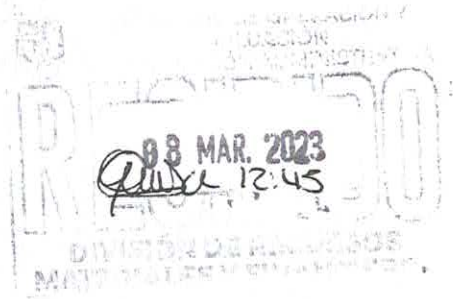
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente:

Handwritten signature of T.S.U. César Valois Flores

T.S.U. César Valois Flores

Titular de la División de Evaluación Médico Administrativa



Aeb*

Con copia:

Dr. Javier Michael García Acosta.-Titular de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica y Lic. Daniela Alejandra Hernández Comparan. - Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento a Evaluaciones.



American Trust Register, S.C.
www.americantrust.com.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Estado de México a 06 de Marzo de 2023

Procedimiento de contratación: AA-50-GYR-050GYR019-N-51-2023

Con este documento presento mi propuesta económica, para la Adjudicación Directa, la cual se integra de la siguiente manera:

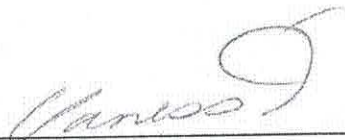
| Partida | Servicio | Importe |
|---------|---|---------------------|
| ÚNICA | Servicio de Certificación Inicial de los Sistemas de Gestión de la Coordinación de Evaluación de Calidad Médica, en El Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015. | \$ 39,000.00 |
| | Subtotal | \$ 39,000.00 |
| | IVA | \$ 6,240.00 |
| | Monto Total | \$ 45,240.00 |

| | |
|-----------------------|--|
| Total en Letra | Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta Pesos 00/100 M.N |
|-----------------------|--|

Representante Legal

AMERICAN TRUST REGISTER, S.C.

Lic. Claudia Vanessa Jiménez León



Retorno del Tulipán 112, La Florida, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53160
(55) 5236.7383 / 5236.7384 / 5240.1168

www.americantrust.com.mx